



Resolución de la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Doctorado, de 25 de mayo de 2023, por la que se hace pública la relación definitiva de personas solicitantes admitidas y excluidas a la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, para Tesis Doctorales defendidas durante el curso 2021-2022, en la Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, (EDUPO), convocados por resolución Rectoral de 9 de marzo de 2023.

Vista la Resolución de la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Doctorado, de 9 de marzo de 2023, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Pasado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria y superado el plazo de alegaciones establecido en la misma, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas que se relacionan a continuación:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS CURSO 2021-2022

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROGRAMA	OBSERVACIONES	
1.	1	AGRAMUNT	MORETTI	LUIS FELIPE	DAE	Admitida definitiva
2.	ÁLAVAREZ	AMOR	LETICIA	DBI	Admitida definitiva	
3.	ÁLAVAREZ	HERRERA	MARIA DEL CONSUELO	DBI	Admitida definitiva	
4.	AULESTIA	HERRERA	MAGALY ISABEL	DBI	Admitida definitiva	
5.	BENÍTEZ	BENÍTEZ	CARMEN	DAM	Admitida definitiva	
6.	BERDÚN	VILLAMONTE	IRUNE BEGOÑA	DHH	Admitida definitiva	
7.	CARAVACA	SÁNCHEZ	FRANCISCO	DSO	Admitida definitiva	

Código Seguro De Verificación	zBtg35TWma78xyRm7HKZsQ==	Fecha	25/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zBtg35TWma78xyRm7HKZsQ==	Página	1/4





	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROGRAMA	OBSER- VACIONES
8.	ESPINOZA	SALINAS	ALEXIS RODRIGO	DAF	Admitida definitiva
9.	FERNÁNDEZ	PRIOR	MARÍA ÁFRICA	DBI	Admitida definitiva
10.	GADINO	GONZÁLEZ	ISABEL	DAM	Admitida definitiva
11.	GALIANO	DE LA ROCHA	CARLOS	DAF	Admitida definitiva
12.	GALINDO	RAMIREZ	JOAQUÍN	DSO	Admitida definitiva
13.	GONZÁLEZ	MUÑOZ	MANUEL ALEJANDRO	DHH	Admitida definitiva
14.	GRANADOS	NAVARRO	ADRIÁN	DHH	Admitida definitiva
15.	HERNÁNDEZ	CAMACHO	JUAN DIEGO	DBI	Admitida definitiva
16.	JIMÉNEZ	DÍAZ	LORENA	DBI	Admitida definitiva
17.	LAFUENTE	FERNÁNDEZ	REGINA	DAM	Admitida definitiva
18.	LOBO	PRIETO	ANA	DBI	Admitida definitiva
19.	LÓPEZ	IGUAL	MARÍA PURIFICACIÓN	DSO	Admitida definitiva
20.	MARÍN	GUTIÉRREZ	DANIEL	DSO	Admitida definitiva
21.	NAVARRO	MORCILLO	PABLO	DHH	Admitida definitiva
22.	PÉREZ	CHACÓN	RUBÉN	DBI	Admitida definitiva
23.	PÉREZ	RODRÍGUEZ	MIKEL	DNF	Admitida definitiva
24.	QUINTERO	BLANCO	JUAN	DBI	Admitida definitiva

Código Seguro De Verificación	zBtg35TWma78xyRm7HKZsQ==	Fecha	25/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zBtg35TWma78xyRm7HKZsQ==	Página	2/4





	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROGRAMA	OBSER- VACIONES
25.	QUISPE	ESCOBAR	ALBER	DHH	Admitida definitiva
26.	RACERO	MONTES	FRANCISCO JOSÉ	DAE	Admitida definitiva
27.	REYES	MARTÍN	FÉLIX	DBI	Admitida definitiva
28.	RIQUELME	EXPÓSITO	ANTONIO JESÚS	DAM	Admitida definitiva
29.	RODILES	GUERRERO	LUIS	DAF	Admitida definitiva
30.	RODRÍGUEZ	MARTÍNEZ	ALBERTO MARIANO	DHH	Admitida definitiva
31.	RODRÍGUEZ-RUBIO	MEDIAVILLA	SANTIAGO	DHH	Admitida definitiva
32.	ROSALES	VALENZUELA	BENJAMIN ALFREDO	DHH	Admitida definitiva
33.	TABORDA	PARRA	SANDRA MILENA	DHH	Admitida definitiva
34.	TORRES	MALDONADO	JOSE FRANCISCO	DBI	Admitida definitiva

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS DEFINITIVAS CURSO 2021-2022

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROGRAMA	OBSERVACIONES
1	CORTEZ	SIC	JOSÉ ENRIQUE	DHH	Excluida. No cumple el requisito obligatorio establecido en el artículo 3.3 de la Normativa para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Código Seguro De Verificación	zBtg35TWma78xyRm7HKzsQ==		Fecha	25/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zBtg35TWma78xyRm7HKzsQ==		Página	3/4





2	DORADO	MUÑOZ	MANUEL	DJP	Excluida. No cumple el requisito obligatorio establecido en el artículo 3.3 de la Normativa para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado.
3	NOVOA	HOYOS	AMALIA	DAE	Excluida. No cumple el requisito obligatorio establecido en el artículo 3.3 de la Normativa para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Segundo: La presente Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica

Fdo.: Antonia Jiménez Rodríguez

Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Doctorado

Por delegación de competencias (Resolución Rectoral de 3 de diciembre de 2020)

Código Seguro De Verificación	zBtg35TWma78xyRm7HKZsQ==	Fecha	25/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zBtg35TWma78xyRm7HKZsQ==	Página	4/4

